

**ORIGINAL**

# NECESIDAD DE UN CONSENSO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MUERTAS EN EL MAR, EN NUESTRA FRONTERA

## NEED FOR A CONSENSUS OF BEST PRACTICES FOR THE IDENTIFICATION OF PEOPLE DEAD AT SEA, AT OUR BORDER

Cabrerizo Medina EM<sup>1</sup>; Irurita Olivares J<sup>2</sup>; Martos Fernández R<sup>3</sup>; Alemán Aguilera I<sup>4</sup>

1. Médico Forense. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Granada.
2. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Universidad de Granada.
3. Investigador posdoctoral. Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Universidad de Granada.
4. Catedrática de Antropología Física. Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Universidad de Granada.

**Enviado: 02.03.23 | Revisado: 03.03.23 | Aceptado: 05.03.23**

DOI: 10.59457/cmef.2023.26.02.org.02  
Cuad Med Forense. 2023; 26(2):81-85

### Resumen

La Asociación Española de Antropología y Odontología Forense, organizó sus XII Jornadas a través de la Universidad de Granada, bajo el lema "Identificación en la Frontera". Especialistas de diferentes áreas, así como miembros de colectivos sociales y personas que han atravesado la frontera debatieron sobre el complejo problema médico forense, judicial, social y humanitario que supone la gran cantidad de personas fallecidas en el mar, que llegan a nuestras costas y nunca son identificadas. Se analizaron las principales causas que motivan la falta de eficacia en el proceso de identificación en este contexto; entre ellas destacan la escasa utilidad de los métodos reconocidos en los protocolos internacionales (Dactiloscopia, Odontología, ADN), dada la imposibilidad de obtener datos *antemortem* con los que comparar, el rechazo de otros métodos y evidencias científicas que guíen y fundamenten el proceso de investigación, la escasa credibilidad otorgada a los testimonios de acompañantes y testigos de los naufragios, así como la imposibilidad de compartir datos entre diferentes instituciones y colectivos implicados que facilitarían la identificación. Por ello, nuestro propósito es crear un consenso de buenas prácticas que permita paliar estas deficiencias y establezca un protocolo de trabajo cuyo último fin sea la identificación positiva de personas fallecidas en el mar.

### Abstract

The Spanish Association of Anthropology and Forensic Odontology, organized its XII Conference through the University of Granada, under the topic "Identification at the Border". Professionals from different disciplines, as well as members of social groups and people who have crossed the border discussed the complex forensic medical, judicial, social and humanitarian problem involved in the large number of people who have died at sea, who arrive at our coasts and are never

### Palabras clave:

Muerte en la Frontera;  
Identificación Forense;  
Mar Mediterráneo.

### Key words:

Death on the Border;  
Forensic Identification;  
Mediterranean Sea.

### Correspondencia:

**Elisa Cabrerizo Medina**

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Granada

E-mail: elisamcabrerizo@gmail.com

identified. The main causes for the lack of efficiency in the identification process in this context were analyzed; these include the limited usefulness of the methods recognized in international protocols (Dactyloscopy, Odontology, DNA), given the impossibility of obtaining *antemortem* data with which to compare, the rejection of other methods and scientific evidence to guide and support the investigation process, the limited credibility given to the testimonies of companions and witnesses of shipwrecks, as well as the impossibility of sharing data between different institutions and groups involved that would facilitate identification. Therefore, our purpose is to create a consensus of good practices that will allow us to overcome these deficiencies and establish a working protocol whose main goal is the positive identification of persons who have died at sea.

En noviembre de 2020, un nutrido grupo de profesionales expertos en Antropología y Medicina Forense, acompañados por miembros de colectivos sociales que trabajan en la frontera y personas que han atravesado dicha frontera, se congregaron con el firme propósito de abordar el complejo problema médico forense, judicial, social y humanitario que representa la situación de un gran número de personas fallecidas en el mar, que llegan a nuestras costas y nunca son identificadas. Este fenómeno lamentablemente común contrasta con el hecho de que, por otra parte, numerosas familias se encuentran golpeando las puertas de administraciones con datos *antemortem* que podrían contribuir a la identificación de los cuerpos, cuya falta de reconocimiento implica una tragedia añadida (1,2).

La Asociación Española de Antropología y Odontología Forense, en su XII Jornadas, cuyo título fue Identificación en la Frontera, hizo posible que se conociese la situación de las familias que sufren de manera directa la pérdida de un ser querido sin que sea encontrado o identificado, cómo ha sido el proceso migratorio, el trabajo en esta frontera por parte de las organizaciones y colectivos sin ánimo de lucro, el trabajo de las administraciones en la acogida a la llegada a nuestras costas, los procedimientos de identificación que se ponen en marcha por parte de la Medicina y la Antropología Forense, y los avances científicos útiles para el uso de las evidencias que se obtienen en esta frontera (3).

Durante las Jornadas se llegó a una conclusión evidente: la identificación de cadáveres en esta frontera se ha demostrado poco fructífera, lo que está generando una gran insatisfacción entre los profesionales de Justicia y Cuerpos de

seguridad del Estado. Cabe destacar que una de las funciones primordiales de los Servicios de Patología Forense de los Institutos de Medicina Legal es precisamente la identificación cadavérica. Sin embargo, la falta de escucha y voluntad por parte de las administraciones y del poder legislativo y ejecutivo, así como la invisibilización de las muertes en el mar, son factores que obstaculizan la labor de los expertos en la materia.

El escenario de trabajo en un escenario complejo por numerosas razones; en primer lugar, se trata de un contexto abierto, faltan datos *antemortem*, muchas veces facilitados por parte de las propias personas que han acompañado en el proceso migratorio, es difícil encontrar a las familias para la recogida de estos datos y no existe colaboración por parte de la mayoría de los países de origen. En segundo lugar, en relación con los datos *postmortem*, no existe un registro común que pueda ser compartido por autoridades, profesionales, entidades, administraciones o colectivos que participan en todo este proceso. Por último, los protocolos nacionales y europeos de identificación que permiten la comparación de los datos *antemortem* y *postmortem* no son útiles para gestionar las evidencias que se obtienen en esta frontera y que permitirían la identificación; las identificaciones positivas basadas en dactiloscopia, odontología forense y genética forense resultan menos eficaces en las muertes en el mar.

Por todo ello, se entiende necesaria la adopción de otras metodologías basadas en evidencias y en los avances de la Antropología Forense y otras disciplinas, para realizar la función de la identificación cadavérica requerida (4).

Basándonos en los pasos que la Administración de Justicia demanda, determinamos los siguientes puntos de Buenas Prácticas para la identificación de las Muertes en la Frontera:

1. Es necesaria una metodología acorde con las características de estas muertes en el mar, que aporte los recursos científicos al servicio de las evidencias de este contexto. La identificación debe ser un procedimiento técnico basado en evidencias científicas.
2. La identificación cadavérica o de restos cadavéricos, depende de la Administración de Justicia y debe ser realizada por los Servicios de Patología de los Institutos de Medicina Legal junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil), la Antropología Física, la Genética y todas aquellas disciplinas que puedan aportar evidencias científicas útiles.
3. La necesidad de equipos multidisciplinares lleva a la creación de Unidades de Antropología Forense compuestas por profesionales con formación específica y que podrían tener un ámbito supraprovincial, más allá de un único Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

## 1. FASES Y DILIGENCIAS JUDICIALES:

### 1.1. Levantamiento del cadáver (Investigación conjunta con Guardia Civil)

Recogida mediante fotografía y protocolos normalizados, de todos los indicios que acompañan al cadáver (ropa, objetos, fauna, tierra, etc.), manipulando lo menos posible.

- Recogida de toda la información en relación con el contexto: cuándo y cómo aparece el cadáver, datos sobre pateras naufragadas o desaparecidas, información de Salvamento Marítimo, información de ONGs que trabajan en la frontera.

- Entrevistas con las personas supervivientes que acompañaban en el tránsito a la persona fallecida: reconocimiento visual del cadáver, información sobre datos biográficos

del/la fallecida (nombre, edad, país y lugar de origen...)

### 1.2. Autopsia judicial:

- Recogida de información previa:
  - Protocolo de levantamiento.
  - Información, datos y fotografías aportadas por ONGs, familias, Guardia Civil, etc., por la vía en la que puedan aportarlo.
  - Recoger en el informe de autopsia todos los datos y fotografías obtenidas, así como su vía de procedencia.
- Examen de las ropas y objetos: determinar la talla de la ropa, descripción, estado de la misma, etc.
- Estudio radiográfico general.
- Examen externo del cadáver o de los restos cadavéricos. Es importante anotar mediante fotografía y en protocolos normalizados los siguientes aspectos:
  - Datos morfométricos y descripción de la morfología corporal, fundamentalmente la facial.
  - Fotografía frontal, de perfil derecho y de perfil izquierdo de la cara/cráneo.
  - 3D craneal.
  - Malformaciones.
  - Tatuajes.
  - Lesiones, localización y morfología: heridas, quemaduras...
  - Ficha dental.
- Toma de muestras para estudio genético:
  - Sangre.
  - Dientes.

- Hueso: fragmento de, al menos 5 cm, de hueso largo.
- Otras: pelo, piel, músculo, etc.
- Examen interno:
  - Apertura de las cavidades craneal, torácica y abdominal.
  - Estudio general para la determinación de la causa de muerte y la determinación de patología o alteraciones identificativas.
- Exploraciones complementarias en relación al cadáver:
  - Envío de muestras del cadáver para estudio genético al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
  - Registro de los resultados genéticos en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en el Centro Nacional de Personas Desaparecidas.
  - Estudio de superposición de imágenes a partir de las fotografías remitidas por las familias o la Guardia Civil.
  - Convenios con Universidades y Centros de Investigación para el envío de muestras para marcadores genéticos de origen poblacional, para análisis isotópicos de origen geográfico o el uso de algoritmos para estimar procedencia.
- Recogida de muestras de los familiares:
  - Contacto con las familias a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ONGs o de forma directa por el Servicio de Patología Forense.
  - Información del expediente y solicitud de colaboración para la citación y toma de muestras a los familiares, a los Consulados españoles o Embajadas, en los distintos países de origen.
  - Toma de muestras (hisopos de saliva) a los familiares en los Consulados o Embajadas españolas.

- O bien, Visado Humanitario temporal para la toma de muestras en nuestro territorio y recogida de su familiar una vez identificado.
- Remisión de las muestras al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses correspondiente.
- Remisión de estas muestras desde este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Registro de los resultados en ambos institutos y en el Centro Nacional de Personas Desaparecidas.

### 1.3. Informe Forense:

Informe integrado de los distintos profesionales en el que se incluyan todos los procesos de identificación y su resultado en términos de probabilidad o fortaleza de las evidencias.

Es importante señalar el peso de la suma de las distintas evidencias junto con los métodos científicos de identificación realizados.

Hay que tener en cuenta especialmente:

- Día y hora de pateras desaparecidas o naufragadas en relación con el tiempo de aparición del cadáver y el estado del mismo.
- Malformaciones y patología o alteraciones corporales permanentes o significativas.
- Tatuajes.
- Fotografía y datos facilitados por la familia u ONGs sobre el día de salida al mar.
- Estudio antropológico de superposición de imágenes en 3D.
- Estudio genético.

## CONCLUSIONES

Los datos que pueden aportar las familias, las entidades y ONGs que trabajan en la fronte-

ra acerca del momento de salida, el momento del naufragio, las personas que acompañan, las fotografías de las personas desaparecidas, son evidencias que deben de ser consideradas en el proceso de identificación en contextos de muertes en los procesos migratorios.

Es imprescindible comprender que esta frontera tiene características propias y por ello se debe considerar que el conjunto de evidencias, analizadas con metodología científica, aportan una información de primer orden para llegar a la identificación de personas fallecidas en nuestras costas. No es una frontera que permita el uso efectivo de los protocolos establecidos que exigen la identificación positiva por medio de la dactiloscopia, la odontología o la genética. Trabajamos en frontera y debemos tener la capacidad de recurrir a nuevas técnicas ya probadas que nos permitan guiar o concluir de forma eficaz este proceso.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores/as de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses respecto a lo expuesto en el presente trabajo.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ninguna.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Anguita Olmedo C, González Gómez de Miño P. The migrant crisis in the Mediterranean: A multidimensional challenge for the European Union. RUDN J Sociol. 2019; 19: 617-629. Disponible en: <https://journals.rudn.ru/sociology/article/view/22086/17329>
2. Cattaneo C, De Angelis D, Mazzarelli D., Porta D, Poppa P et al. The rights of migrants to the identification of their dead: an attempt at an identification strategy from Italy. Int J Legal Med. 2023;137(1):145-156. DOI: 10.1007/s00414-022-02778-1.

3. Alemán Aguilera I, Irurita Olivares J, Martos Fernández R, Navarro Merino F, Cabrerizo Medina E. Muerte en la Frontera. Resumen y conclusiones de las XII Jornadas de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF). Int J Forensic Anthropol Odontol.2023; 6(1): 27-39. Disponible en: <https://aeaof.com/Revista.html>.
4. De Boera HH, zbertová Z, Cunha E, Adalianf P, Baccinog E, Fracassoh T, Kraniotii E, Lefévrej Ph, Lynnerupk N, Petarosl A, Ross A, Steynn M, Cattaneo C. Strengthening the role of forensic anthropology in personal identification: Position statement by the Board of the Forensic Anthropology Society of Europe (FASE). Forensic Sci Int.2020; 315: 110456

### Si desea citar nuestro artículo:

Cabrerizo Medina EM, Irurita Olivares J, Martos Fernández R, Alemán Aguilera. Necesidad de un Consenso de Buenas Prácticas para la Identificación de las personas muertas en el mar, en nuestra frontera. Cuad Med Forense. 2023; 26(2):81-85.DOI: 10.59457/cmef.2023.26.02.org02